

Fecha 01.04.2022	Sección Primera	Página PP-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Frenan cierre de Escuelas de Tiempo Completo

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Una jueza de la Ciudad de México dio un revés a la SEP, al ordenar la detención del programa La Escuela es Nuestra, lo que suspende la desaparición de Escuelas de Tiempo Completo.

De acuerdo con el fallo, las reglas de operación no prevén horas adicionales de clases ni servi-

cios de alimentación, con lo que se violan los derechos a la educación y a la comida de niños.

“Hay un freno, por el momento, de La Escuela es Nuestra, por lo tanto, todavía no se puede concretar una eliminación de Escuelas de Tiempo Completo. No están muertas, esto les da vida”, dijo Fernando Alcázar, director jurídico de Mexicanos Primero.

Ordenan freno al programa La Escuela Es Nuestra



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3
\$ 129350.00
Tam: 650 cm2

Fecha 01.04.2022	Sección Primera	Página PP-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Jueza considera que **es violatorio de los derechos a la educación y alimentación** de niños y adolescentes; aún no se puede concretar eliminación de Escuelas de Tiempo Completo: ONG

MARÍA CABADAS
 —nacion@eluniversal.com.mx

Porque las reglas de operación del programa La Escuela Es Nuestra (LEEN) no prevén horas adicionales de clase y servicios de alimentación, la jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó ayer detener la puesta en marcha del mismo, por ser violatorio de los derechos a la educación y a la alimentación de niñas, niños, así como adolescentes.

La decisión es resultado de una demanda de amparo presentada el 22 de marzo pasado por Aprender Primero, brazo jurídico de la organización civil Mexicanos Primero (MP). En ella se reclama, entre otras cosas, que la Secretaría de Educación Pública (SEP) violó el principio de progresividad del derecho a la educación y a la alimentación de millones de menores.

Fernando Alcázar Ibarra, director de Mexicanos Primero, explica a EL UNIVERSAL que “con la suspensión hay un freno, por el momento, de la aplicación de las reglas de operación de La Escuela Es Nuestra 2022, por lo tanto, todavía no se puede concretar una eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo [PETC] (...) No está muerto. Es decir, la resolución le da vida”.

Explica que el fallo de la jueza “significa una primera gran victoria en esta lucha que hemos emprendido contra la eliminación de las horas extra de aprendizaje y del servicio de alimentos que forman parte de las Escuelas de Tiempo Completo. Con esta suspensión, la jueza reconoce y presume una violación a la edu-

cación y alimentación de niñas, niños y adolescentes”.

Agrega que aunque por el momento no se tiene al PETC de regreso, “se permite que en lo que [la jueza] hace el estudio de fondo no se provoque un daño irreparable, que una sentencia ya no pudiera tener los efectos prácticos que queremos, que es que se restauren la jornada ampliada y el servicio de alimentos”.

Alcázar Ibarra explica que la próxima semana se definirá si la suspensión de las reglas de operación del programa LEEN se vuelve definitiva.

“Veremos qué pasa con esta suspensión, si se vuelve definitiva. Después tendremos una sentencia de amparo para ver qué dice la jueza de Distrito respecto de la eliminación de las Escuelas de Tiempo Completo”, comenta.

El pasado 1 de marzo, la SEP anunció la eliminación del PETC, que beneficiaba a 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas en todo el país.

El 23 de marzo, esa dependencia, a cargo de Delfina Gómez, dio a conocer que los beneficios de los apoyos de alimentación y horario ampliado que contempla esa estrategia se entregarán de manera directa a los padres de familia y alumnos de educación básica para evitar la participación de intermediarios o prácticas irregulares, y que el PETC se mantendrá en el programa de La Escuela es Nuestra.

Ayer, la jueza de Distrito ordenó a la SEP no aplicar el acuerdo número 05/02/22, por el que se emiten las reglas de operación del programa LEEN para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el *Diario*

Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2022, hasta que no se resuelva sobre la constitucionalidad del mismo.

La jueza llegó a esta determinación “tomando en consideración el derecho que asiste a los menores de recibir educación, cuidado y atención mientras sus padres (...) no tienen empleo, buscan uno o tienen un empleo que nos les brinda (...) el acceso a los servicios de cuidado y atención, toda vez que lo que pretende la implementación de Escuelas de Tiempo Completo (...) es que los menores reciban alimentación adecuada para su desarrollo y que ésta permita su aprovechamiento académico”. ●

FERNANDO ALCÁZAR IBARRA
 Director de Mexicanos Primero

“Todavía no se puede concretar una eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (...) No está muerto. La resolución le da vida”

3.6
MILLONES
 de alumnos eran beneficiados por las Escuelas de Tiempo Completo.

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

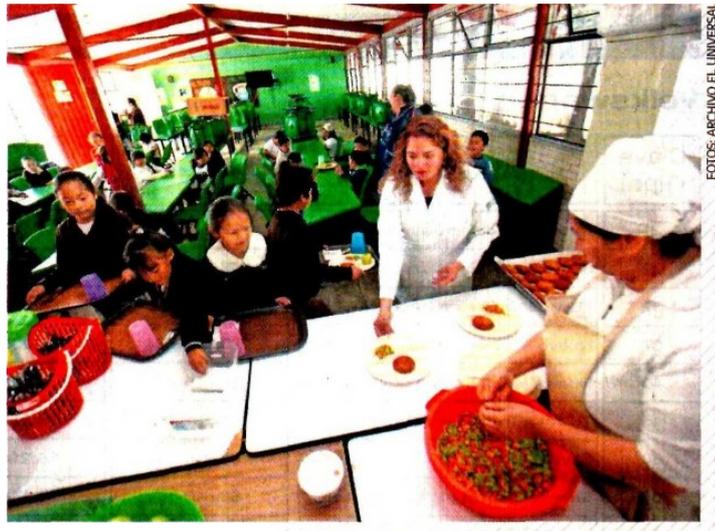
Fecha 01.04.2022	Sección Primera	Página PP-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

PASO A PASO

Así ha sido el proceso desde que se anunció la eliminación del PETC.

1 DE MARZO

La SEP elimina las Escuelas de Tiempo Completo y se publican en el *Diario Oficial de la Federación* las nuevas reglas de operación de La Escuela Es Nuestra.



2 DE MARZO

Familias rechazan la eliminación del programa. Tal es el caso de Brenda, quien llevaba a su hija a la escuela por la alimentación.



23 DE MARZO

La SEP da a conocer que los beneficios de la estrategia se entregarán de manera directa a los padres de familia.



4 DE MARZO

La Ciudad de México, y posteriormente otros 13 estados, anuncian que la estrategia continuará en marcha.



31 DE MARZO

Una jueza ordena detener la operación de La Escuela Es Nuestra por ser violatorio de los derechos de los niños.

